



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 09 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00007-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, Folio de Matricula No. **12217257** el cual cuenta con un área georeferenciada de 141357 Has, sin cedula catastral, de propiedad de los señores MARY EMELINA CHAPAL MUTUMBAJOY y ADRIANO BERMEO, predio denominado LOS GUADUALES ubicado en el corregimiento Mirafior, Vereda Nabueno Municipio de Piamonte (Cauca), cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203752 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 203753 en una distancia de 506,65 Mts con Quebrada Corunta. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203753 en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto 203749 en una distancia de 504,42 Mts con Quebrada Tufan. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203750 en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 203750 en una distancia de 504,42 Mts con predio de Anazar Troches. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203750 en línea recta que pasa por los puntos 203751 en dirección Norte, hasta llegar al punto 203752 en una distancia de 433,89 Mts con predios de Albeiro Arteaga.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los (13) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria